

Acta 03/ 2019-02039

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA EYWA EN SYSRED

ACTA DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE N°: 2019-02039

En Madrid, a 10 de enero de 2020, se reúne la Mesa de Contratación de Isdefe, a **fin de valorar la documentación contenida en el sobre 2 y clasificar las ofertas presentadas**, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Mesa de Contratación de Isdefe, de fecha 13 de marzo de 2018.

Están presentes el Presidente de la Mesa, el Secretario, el Vocal con funciones de asesoramiento jurídico, el Vocal de Control Económico-Presupuestario, el Vocal técnico experto en competencias tecnológicas, el Vocal técnico experto en competencias organización y procesos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta 1, la siguiente empresa presentó oferta en el plazo señalado:

- ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U. (en adelante ALTEN)
- AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (en adelante AVALON)

De conformidad con el procedimiento establecido y tal y como se indica en el Acta 2, se procedió al acto público de apertura del sobre 2 dando lectura al archivo a) PROPUESTAS ECONOMICAS (ANEXO III) y quedando para su posterior análisis por el equipo técnico el número y el tipo.

El resultado de la apertura del sobre 2 fue el siguiente:

LICITADOR	ADMITIDO	EXCLUIDO	IMPORTE (IVA excluido)	ANEXO III BIS
ALTEN	X		66.840 (*) euros	Presentado
AVALON	X		29524 euros	Presentado

(*) **La propuesta económica de ALTEN supera el importe máximo de licitación, fijado en 33.440€**

Tal y como se indica en el ANEXO I apartado 3.2 del PCAP:

La oferta de la empresa ALTEN supera el importe máximo de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (33.440 €) (IVA no incluido) y por tanto, tal como indica el apartado 3 del anexo I del PCAP: "Las ofertas económicas que superen el importe máximo de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (33.440 €) (IVA no incluido) o alteren de forma sustancial el modelo previsto en el presente pliego en el ANEXO II PROPOSICIÓN ECONÓMICA, no se tendrán en cuenta en el presente procedimiento de licitación."

2. Clasificación de las ofertas y calificación de la documentación de solvencia.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.3 del PCAP, la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas.

Para realizar la citada clasificación conforme a los criterios de adjudicación señalados en apartado 6 del Anexo I del PCAP, se solicitó el preceptivo informe técnico.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Oferta técnica: **50 puntos.**
- Criterios económicos: **50 puntos.**

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico, adjunto al presente Acta.

El siguiente cuadro muestra la puntuación sobre **50 puntos.**

Licitante	Puntuación (Sobre 50)	Puntuación VT
AVALON	50,00	50,00

2.2. Criterios económicos.

La puntuación económica se muestra en el siguiente cuadro:

Licitante	Oferta Económica	Bajada	Pmed/ P oferta	Punt s/50
AVALON	29.524,00	11,71%	1,00	50,00

2.3.- Valoración Global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Licitante	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total	Indice de orden
AVALON	50,00	50,00	100,00	1

3. Acuerdos.

- Excluir la oferta presentada por ALTEN.
- Según las conclusiones del informe técnico de valoración (Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico) de fecha 9 de enero de 2020 y a la vista de la oferta económica presentada, la Mesa de Contratación de Isdefe acuerda que **la oferta mejor valorada corresponde a la empresa AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. con 100 puntos.**

- La Mesa de Contratación de Isdefe propone elevar su acuerdo al Órgano de Contratación, para que, una vez obtenido el visto bueno del mismo, el Área de Contratación de Isdefe requiera al licitador que haya presentado la mejor oferta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación referida en el apartado 7.3 del PCAP “Propuesta de Adjudicación”:
 - o documentación de REQUISITOS PREVIOS si no se hubiera aportado con anterioridad.
 - o documentación de REQUISITOS PREVIOS de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, si no se hubiera aportado con anterioridad.
 - o compromiso de adscripción de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
 - o documentación de garantía definitiva, en su caso.

En el día y lugar indicados en el encabezamiento, se da por finalizada la mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	Firmado digitalmente por Miguel Ángel Plaza Uceda 10/01/2020 13:16
Vocal con funciones de asesoramiento jurídico	Firmado digitalmente por Aranzazu Blazquez Perez 10/01/2020 12:16
Vocal con funciones de Control Económico-Presupuestario	Firmado digitalmente por Mercedes Recio Illana 10/01/2020 12:36
Vocal técnico experto en competencias Tecnológicas	Firmado digitalmente por Oscar Mercade Seijas 10/01/2020 12:38

Vocal técnico experto en competencias Organización y Procesos	Firmado digitalmente por Manuel Capela Blazquez 10/01/2020 13:03
Secretario	Firmado digitalmente por Oscar-Tomas Santos Perona 10/01/2020 11:30

Visto bueno del Órgano de Contratación a la solicitud de documentación de capacidad y solvencia.

Órgano de Contratación	Firmado digitalmente por Francisco Quereda Rubio 13/01/2020 09:17
------------------------	--

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a unidadcontratacion@isdefe.es